

Decreto No. 1990 que aprueba la Resolución No. 16-56 del Ayuntamiento de Elías Piña, sobre donación de un solar propiedad del Municipio al Partido Dominicano.— G. O. N° 8023 del 7 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1990

VISTA la Resolución No. 16-56 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Elías Piña en fecha 17 de mayo del año en curso, por la cual ese organismo dispone donar un solar al Partido Dominicano;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley No. 4381 de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se aprueba la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto, y en consecuencia se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Elías Piña, a donar al Partido Dominicano el solar No. 1 de la manzana No. 51 del Distrito Catastral No. 51 del Municipio de Elías, el cual tiene una extensión de 1201 metros cuadrados y 51 decímetros cuadrados, y está situado en la esquina formada por las calles Duarte y Cachimán de la ciudad de Elías Piña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y seis, 113° de la Independencia ,94° de la Restauración y 27° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1991 que nombra al señor Yamil Isaías, Administrador de la Lotería Nacional y juego de Quinielas, y al señor Juan Santoni, Administrador General de Bienes Nacionales.— G. O. N° 8023 del 7 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1991

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Yamil Isaías queda nombrado Administrador de la Lotería Nacional y Juego de Quinielas, en sustitución del señor Juan Santoni.

Art. 2.— El señor Juan Santoni queda nombrado Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del señor Francisco de Moya Franco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1992 que nombra al Doctor Marco A. de Peña, Consejero Económico de la Embajada de la República en Washington, E. U. de A.—
G. O. N° 8058, del 25 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1992

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El doctor Marco A. de Peña queda nombrado Consejero Económico de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.